

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
Radicado:	110014003016 2016 00776 00
Insolvente:	ROSA ANGELA MORENO TRIANA
Demandados:	ACREEDORES

Visto el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

COMUNICAR a las entidades que administran bases de datos de carácter financiero, crediticio, comercial y de servicios, las fechas de apertura y terminación del proceso de la referencia, adjuntando copia de la cada una de las providencias. Ofíciase. (art 573 C.G.P., art 11 Decreto 806 de 2020)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

**DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ**

¹Dto. pdf. 7 exp. dig.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6eae81b6cf89a575c145153d98b83911e2ef206e58a9f095506b92777a63a69c**

Documento generado en 19/05/2022 08:57:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>